

## DECLARACION

### **“A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, la deuda es con ellas y ellos”**

Los Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia llevaban muchas vidas exigiendo ser visibles. Y el 20 de noviembre de 1989 fueron escritos. Con puño y letra, en la Organización de las Naciones Unidas.

Un día, en el que viven muchos días, nació la Convención sobre los Derechos del Niño.

Es, sin dudas, el instrumento internacional que ha marcado el cambio de paradigma más importante en el campo de la niñez y la adolescencia. Es la promesa más grande que hayamos hecho los países del mundo para las generaciones futuras. Prometimos a las y los niños una vida plena, el tiempo para jugar, un ambiente saludable, el espacio para aprender, la fuerza para hacer oír sus voces, las herramientas para crecer en libertad.

Todos estos años han sido un tránsito hacia instituir un modelo de Estado a la altura de las infancias y adolescencias. Mucho se ha logrado y resta mucho también por hacer.

Los Ombudsperson, quienes venimos trabajando para garantizar los derechos humanos de niñas, niños y jóvenes, sabemos que esta es una oportunidad para celebrar, pero también para pensar y dar respuesta a los desafíos que los nuevos contextos de crisis nos ponen en el horizonte, porque *elles* son los principales afectados.

Los Estados nos comprometimos a garantizar el cumplimiento de la Convención y de acompañar a las infancias y juventudes para priorizar su Interés Superior.

Los Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia están ahora y siempre. Pero necesitan salir del plano enunciativo, hacerse realidad, crecer. Buscando conocer las voces de quienes sí tienen voz.

Las y los *Ombuspersion* tenemos el deber de trabajar para que esto sea posible.

Si, aun a 30 años de la Convención, la alimentación de las y los niños no es reconocida como un derecho humano priorizado; la Deuda es con ellas y ellos.

Si, en tiempos de violencias institucionales, las víctimas siguen siendo las y los adolescentes y jóvenes; la Deuda es con ellas y ellos.

Como ha expresado el Comité de los Derechos del Niño, *la niñez no debe ser la variable de ajuste*. A pesar de ello, las múltiples dimensiones de la pobreza se concentran en la población más pequeña.

Por lo tanto,

La Red de Niñez y Adolescencia de la FIO, reunida en Río de Janeiro el 26 de noviembre de 2019, DECLARA la necesidad de:

- 1) Instar a los gobiernos a jerarquizar las áreas de niñez y adolescencia, poniendo especial énfasis en aquellas poblaciones en situación de pobreza y abandono; con políticas públicas claras que atiendan la problemática de forma urgente;
- 2) Impulsar las previsiones presupuestarias en áreas de infancia y juventud acordadas para garantizar para todos los niños, niñas y adolescentes protección, educación, salud, recreación, y demás derechos consagrados en la Convención; y que dichos fondos sean intangibles y no sean una variable de ajuste;
- 3) Convocar a todos los organismos gubernamentales nacionales y locales, organizaciones sociales, y todos los actores interesados en la temática, a los fines de proponer una política pública para y con la niñez y la adolescencia que perdure los mandatos de gobierno y que efectivamente garantice los derechos consagrados por la Convención.
- 4) Instar al Comité de los Derechos del Niño, que desde sus iniciativas y facultades mantengan un control y una verificación permanente a los estados parte, sobre el cumplimiento y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes, particularmente en los casos más emblemáticos como lo es la niñez migrante, los desplazamientos forzados, las relaciones intrafamiliares y el mundo digital, entre otros.

Algún día, cuando seamos capaces de hacer efectivos los derechos de las niñas, niños y adolescentes, ese, seguro, será un día en el que vivan muchos días.